

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterloridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 CASTRO

NUMERO DE PERMISO
021
FECHA
09/07/2019
ROL S.T.I
12-10

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 4564/2017
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 885600 de fecha 09/07/2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA
 Y LOCAL COMERCIAL 242.59 M2 ubicada en calle/avenida/camino CALLE BLANCO ENCALADA
 N° 85 Y 87 Lote N° manzana localidad o loteo CASTRO
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales
 (cuando corresponda)
Art. 65 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LAGREZE VIDAL HECTOR FEDERICO	3.951.105-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MANUEL ALBA DE LA TORRE	11.929.389-8

IMPRIMIR




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE